SOBRE EL **MERCADO** FINANCIERO

El cometido de reseñar una obra es, en mi opinión, al tiempo cómodo e ingrato. Cómodo como siempre lo es asumir el papel de lector y de crítico, si se le compara con el difícil papel de autor. Ingrato por la escasa justicia que inevitablemente se hace a los artífices de la obra, sobre todo cuando son muchos y cualificados. Quisiera realizar esta aproximación

DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL
Fernando Zunzunegui (dir.)
Colex. Majadahonda, Madrid, 2012.
703 págs. 62 €.

transmitiendo mi impresión de que en esta obra el resultado general es bueno por la suma de varios factores.

En primer lugar, por la importancia jurídica y social de las cuestiones que se plantean: en un país como el nuestro, en el que la actualidad se ve salpicada con casos como la negligente salida a Bolsa de Bankia, que ha determinado que sus accionistas, cuya reclamación lidera el despacho de abogados Cremades & Calvo Sotelo, hayan sido agravados de manera arbitraria y contraria al principio de igualdad ante las cargas públicas, es más necesario que nunca encontrar en el mundo jurídico editorial obras como ésta, en la que juristas, abogados y profesores de reconocido prestigio realizan un importante esfuerzo doctrinal y didáctico para presentarnos una visión clarificadora de los principales contratos y operaciones del mercado financiero.

En segundo lugar, porque el conjunto viene a sumar contribuciones singularmente apreciables, y creo que es justo reconocer la generosidad que implica la renuncia, por parte de los autores de cualquier obra colectiva, a atribuirse singularmente méritos que podrían acaparar para su contribución si ésta se publicase aisladamente. En el caso de esta obra, considero preciso destacar el valor de las contribuciones singulares y de la obra en su conjunto, la cual busca ofrecer una visión clarificadora de los principales contratos y operaciones del mercado financiero, desde un enfoque interdisciplinar en el que entroncan varias ramas del Derecho.

Es una obra que trata de buscar la mejor regulación financiera adaptada a las necesidades actuales de las empresas y de los usuarios y que destaca por su rabiosa actualidad, en estos momentos en los que se están adoptando importantes reformas que tratan de evitar –en lo posible– la probabilidad de futuras crisis financieras.

Bajo la dirección del profesor Zunzunegui, se plantea una delimitación de la regulación financiera partiendo desde la base de un mundo y una economía globalizados, pues esta obra parte de la perspectiva de que el derecho del mercado financiero es una rama del Derecho caracterizada por su internacionalización, donde los bancos se convierten en bancos de inversión globales y las entidades que limitan su actividad a una parte del territorio, como las cajas de ahorro españolas, corren el riesgo de desaparecer. Para los autores, la protección jurídica del mercado financiero ha de seguir siendo administrativa y mercantil, con el desarrollo de las mejoras que sean necesarias, sin que la incidencia del Derecho penal deba suponer el principal elemento regulador.